

# RECTORIA 2020 2024

## Coordinación de Servicios Administrativos Subdirección de Recursos Humanos





Asunto: NUEVOS REQUISITOS PARA TIMBRADO DE NOMINA

# A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Por medio de la presente se les informa que derivado de la reforma fiscal que entró en vigor a partir de enero de 2022 la factura electrónica tuvo algunos cambios que afectan de forma directa al timbrado de los recibos de nómina.

Como parte de la integración con el CFDI versión 4.0, se incorporan como requisitos obligatorios para la emisión del comprobante de nómina los siguientes requisitos del receptor (trabajador):

- RFC
- Nombre
- Régimen fiscal
- Código postal del domicilio fiscal.

Es importante mencionar que estos datos deben de ser igual y como el SAT los tiene registrados.(con las mismas abreviaturas, puntos y comas).

Para que la SRH pueda validar que estos requisitos sean los que el SAT tiene en sus registros es necesario que todos los trabajadores nos envíen su CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL al correo recursos.humanos@uacm.edu.mx.

Esta constancia se puede descargar a través del sitio web del SAT.

Para obtener la constancia se deben seguir los siguientes pasos:

Ingresas al portal del Servicio de Administración Tributaria <a href="https://www.sat.gob.mx/">https://www.sat.gob.mx/</a>, dar clic en la opción "Trámites del RFC" y posteriormente en "Reimprime tus acuses del RFC y genera tu Constancia de Situación Fiscal con CIF";



Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16701 correo electrónico recursos.humanos@uacm.edu.mx

www.uacm.edu.mx



# RECTORÍA 2020 2024

## Coordinación de Servicios Administrativos Subdirección de Recursos Humanos



- Eliges el medio de autenticación (contraseña o e.firma), escribes los datos de autenticación y haz clic en enviar.
- En la pestaña "Actualización al RFC y otros padrones" Selecciona "Reimprime tus acuses del RFC y genera tu Constancia de Situación Fiscal con CIF"
- Seleccionar el recuadro "Generar Constancia"
- Imprime o descarga

Para poder descargar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL es necesario contar con la contraseña (clave de 8 dígitos) o con e firma, para obtenerlas se tiene dos alternativas.

- 1.) Hacer una cita y hacer el trámite de forma presencial.
- Obtenerla desde la página del SAT a través de una aplicación que se llama SAT- ID, siguiendo los siguientes pasos.
  - Una vez que ingresaste a la página de SAT ID (<a href="https://satid.sat.gob.mx/">https://satid.sat.gob.mx/</a>) o que descargaste la app en tu teléfono, selecciona la opción de generar contraseña. Antes de iniciar el proceso, se te mostrará una carta de términos y condiciones será necesario aceptar los términos.
  - Luego, ingresa tu RFC y tu correo personal, seguido de un número de celular. Recuerda que debes colocar solo los 10 dígitos de tu número telefónico.
  - Posteriormente, la app te pedirá que confirmes esta información a través del llenado de un captcha y la herramienta te enviará una confirmación a tu correo electrónico o teléfono.
  - El siguiente paso será subir el documento que hayas elegido para identificarte. Cabe mencionar que tanto el INE como el pasaporte deberán presentar ambos lados de identificación en formato PDF. Al dar clic en aceptar, y una vez que hayas subido el archivo, el SAT ID te pedirá que verifiques tu identidad a través de un video donde se te mostrará una frase. Te recomendamos anotarla o memorizarla. Al dar clic, se iniciará la grabación y deberás decir la frase que anotaste de manera clara. Es importante que tu computadora tenga cámara para completar este proceso, y no olvides colocar tu micrófono para que puedas hacer uso de la entrada de voz y así se escuche perfectamente.





## RECTORIA 2020 2024 Coordinación de Servicios Administrativos Subdirección de Recursos Humanos



- Finalmente, se te pedirá que valides los datos y des clic en firmar solicitud, este proceso debes hacerlo con tu mouse, así que trata de que se dibuje lo más parecido a la firma que se ubica en el documento de identificación que previamente subiste. En caso de que cuentes con una pantalla táctil, entonces te será más sencillo replicar tu firma.
- En la siguiente pantalla, el SAT ID te mostrará un folio del trámite que acabas de hacer y que deberás guardar para que, en un lapso no mayor a seis días hábiles, recibas un correo electrónico o un aviso en tu teléfono móvil, junto con un link al que ingresarás para colocar ese folio, tu RFC y la contraseña que hayas elegido.
- La contraseña la debes tener lista antes de este procedimiento, recuerda que es de ocho dígitos alfanuméricos. Te recomendamos anotarla y guardarla en un lugar seguro, ya que sin esta contraseña no podrás entrar a los servicios del SAT. Al colocar la contraseña, darás aceptar y SAT ID te confirmará que se ha generado de manera exitosa.

Para mayor claridad en el siguiente link podrás ver un video con un instructivo para poder generar la contraseña a través del SAT-ID <a href="https://www.youtube.com/watch?v=tmlKDZmLUzM">https://www.youtube.com/watch?v=tmlKDZmLUzM</a>.

Es importante mencionar que tenemos hasta el 30 abril para nos hagan llegar esta información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

www.uacm.edu.mx

**ATENTAMENTE** 

LIC MARÍA ELENA ZARAGOZA OLGUÍN SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

